



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. Y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica Compras Públicas.

**DECRETO A. EXENTO N° 415/
MERCADO PUBLICO**

COLBUN, Marzo 15 de 2018.

VISTOS: Estos antecedentes, el movimiento de materiales y servicios N° 437843 Oficina de movilización; La Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir un bolso maletín para traslado de Correspondencia para oficina de Movilización.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de este accesorio, mencionados en considerando, a nombre de: **Computación Integral S.A Rut N° 96.689.970-0** emítase orden compra por el sistema compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de US\$26,47 (Veintiséis coma Cuarenta y Siete Dólares), impuesto legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N° 2152204009 Denominada "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
VIRGINIA SAN MARTIN SEPULVEDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

VSMS/LPT/OFV/fvr
DISTRIBUCIÓN

- ◆ Interesado
- ◆ Dirección de Adm. Y Fzas.
- ◆ U. Adquisiciones